



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HIDALGO MURRIETA ARMANDO
Título Habilitante: 16-LOR-UCA/PER-FMP-2025-011
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 032-2025-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 06/05/2025 - 06/05/2026
Zafra: 2025-2026
Volumen del Plan(m3): 211.12
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Precautorias: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00119-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 28/05/2025, Término: 29/05/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00419-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 000125-2025-OSINFOR/DPSFFS
Nro Res. Término PAU: 000041-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.289U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin
----	----------	------------------	------------------	--------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Guazuma crinita</i> <i>Bolaina</i>	PC 01	211.122	70.058	107.52	153,5%	50,9%

Fuente: Resolución N° 000041-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/06/2025

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 08:57:49

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.